

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE POSTULACIONES PROCESO "PRIMER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA: ACCIÓN CIUDADANA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO"

En Santiago de Chile, siendo las 12:10 horas del día 19 de marzo del año 2020, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de Concurso para el **"PRIMER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA: ACCIÓN CIUDADANA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1.- PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las Propuestas Económicas y Propuestas Técnicas de todos los Postulantes, tal y como se detalla a continuación:

- 1) Ilustre Municipalidad de Santiago
- 2) Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación de Caritas Chile
- 3) Consultora Cambio Climático SpA
- 4) Sociedad Médica, Odontológica y Comercial Peralta Vera SpA
- 5) Universidad de Talca
- 6) Comité de Agua Potable Rural de la Junta
- 7) ONG Susténtate
- 8) Universidad de Magallanes
- 9) Centro de Padres y Apoderados Escuela Luis Galdames
- 10) Universidad Católica del Norte
- 11) Rudy Enrique Guillermo Vizcarra González
- 12) Comunidad Indígena Antonio Mariman
- 13) ONG yo también puedo
- 14) Fundación LLampangui
- 15) Comité de Agua Potable Rural la Aguada
- 16) Junta de Vecinos Peldehue
- 17) Junta de Vecinos Estero Pindo
- 18) Centro General de Padres Antu-Huilén
- 19) Fundación Infocap jóvenes
- 20) Asociación Cristiana de Jóvenes de Temuco
- 21) Junta de Vecinos N° 14 Bahía Mansa
- 22) Centro Cultural Corcolén
- 23) Fundación Energía Para Todos
- 24) Laura Valentina Araya Araya
- 25) Inversiones Mingaco SpA
- 26) Centro Social y Cultural Casa Macaco
- 27) Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación Cultural Crearte
- 28) Fundación Educacional Corona
- 29) Fundación el Árbol
- 30) Corporación Municipal de Turismo de Paihuano

- 31) Junta de Vecino 1 Hanga Roa
- 32) Solcor SpA
- 33) Barnes Hugo Toloza Luna
- 34) Regenerativa SpA
- 35) Fundación Isla Tenglo
- 36) Junta de Vecinos General Manuel Bulnes
- 37) Gabriela Alejandra Parraguez Araya
- 38) Varinia Isabel Miranda Villar
- 39) ONG de Desarrollo Acción Intercultural
- 40) Ilustre Municipalidad de Independencia
- 41) Gladys Aurora Pérez Herrera
- 42) INACAP Punta Arenas
- 43) Endurance Electric SpA
- 44) Manuel Alberto Arce González
- 45) Comercial Antemiluk Limitada
- 46) María Paz Fuentes Pavez

2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE

De conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los Postulantes, no obstante, lo anterior se solicita las siguientes complementaciones:

1) Universidad Católica del Norte

Debe acompañar lo siguiente:

- RUT de la Universidad o equivalente.
- Decreto de nombramiento del Rector o Rectora, o equivalente.

2) INACAP Punta Arenas

Debe acompañar lo siguiente:

- RUT del Instituto o equivalente.
- Cédula de Identidad por ambos lados del o los representantes legales.
- Escritura de Constitución o equivalente.
- Personería del o los representantes legales con vigencia.
- Certificado de vigencia de la sociedad con vigencia.
- Copia de inscripción de la sociedad con anotaciones o equivalente.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados dentro del plazo de 14 días.

II.- CIERRE DE ACTA

Siendo las 16:45 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Postulaciones de Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa del Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAULA MIRANDA OLAVARRIA
Jefa del Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética